

y notí contra cosa a ellas mandaron se  
Pregoner Publica merr

~ Orosi mandaron que sea la ordenanza  
y declaracion se supiere que a su m<sup>g</sup>  
la mande confirma y enee entretanto  
que se confirma mandaron se guarde y se  
recuse segund como Poreas de Reales leyes  
eprematicas sumag manda.

~ Orosi acordaron que sea prohibido sea Reales  
que sea si esta ciudad tienen de ser  
acarte guarden eno que no fhere contra esta  
ordenanza. y sea que enee a fhere si en  
Pague anti conbiene a la utilidad de esta republica.

~ El Regidor de a una dio poder y comision en forma  
Procurador a Antonio de Moya Procura de  
Parague en nombre de esta ciudad su m<sup>g</sup> que a  
su m<sup>g</sup> mande confirmar la d<sup>h</sup> ordenanza  
Propertan Util y Prouegta al bien Publico.  
de esta ciudad y en razon de sea. Haga los redimientos  
ediligencias. Presentaciones de otros Proximos  
y eciturales. y todo de sea que sea necesario y  
conviene. al bien de sea. la confir  
macion. Lo que se pide en virtud de este acuerdo  
y poder si otro mas recando =

~ El Regidor de comedio accion a al Regidor de milina  
Regidor equiva a el Procurador de la ciudad  
confirmacion Propertan Util y Prouegta al bien Publico =

~ El Regidor de guerra a Regidor de lo que nos  
en que se gaga a la ordenanza. sino que sea  
fiera para otro ayuntamiento y se manen los caualeros  
Regidores de esta ciudad para que se pasen a ello =

